

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) CONSULTOR

“PLATAFORMA DE VINCULACION y RONDAS DE NEGOCIOS”

1. OBJETO

Contratar un experto en informática para redactar los Términos de Referencia (TDR) con los requerimientos para el desarrollo de una Plataforma de Vinculación y Rondas de Negocios.

2. PERFIL DEL CONSULTOR:

Los requerimientos que debe cumplir el consultor experto en software/sistemas son:

- Título Universitario relacionado al software, como Licenciatura o Ingeniería en Sistemas, Analista Programador, u otras carreras afines a los sistemas informáticos o computacionales.
- Ejercicio profesional por un plazo no menor a 10 años.
- Con antecedentes en desarrollo Java, .NET y C#
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Antecedentes en estudios, relevamientos e identificación de necesidades para el desarrollo de software.
- Elevados criterios éticos.

3. ACTIVIDADES PREVISTAS

La dedicación es part-time por resultados, con la realización de las siguientes actividades:

- Relevamiento y diagnóstico de necesidades de al menos 5 instituciones socias de ADEC.
- Relevamiento y evaluación de al menos 3 plataformas similares.
- El profesional actuará además en función de las definiciones vertidas por el CCG y la Gerencia Técnica y de Proyectos de ADEC.
- Generación de la información y documentación requerida.
- Redacción de la propuesta técnica para convocar al desarrollo de la PLATAFORMA.

4. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

Luego de la contratación el consultor presentará al CCG y Gerencia Técnica y de Proyecto de ADEC una propuesta de trabajo ajustando el cronograma y la metodología según los objetivos aquí planteados.

- Producto 1: al mes de consultoría se espera contar con el relevamiento y evaluación de otras Plataformas de Rondas de Negocios similares a la que pretende desarrollar ADEC, incluidos costos y prestaciones, como así también las necesidades de entidades socias de

ADEC que organizan habitualmente reuniones de vinculación y negocios. Recomendaciones y sugerencias.

- Producto 2: Elaboración de los Términos de Referencia de la Plataforma de Vinculación y Negocios

5. RELACIONES Y AMBITO DE ACCION

Actuará en forma independiente bajo la supervisión del Gerente Técnico y de Proyectos de ADEC y del Comité de Control de Gestión.

Deberá residir a no más de 30 km. de la ciudad de Córdoba y disponer de facilidades para la comunicación vía correo electrónico y celular.

6. TIPO DE CONTRATACION y FORMA DE PAGO.

Locación de obra.

El monto total de la contratación es de \$80.000 (pesos ochenta mil) a abonarse de acuerdo al siguiente cronograma de pagos:

- Anticipo del 10% del monto de la contratación, a la firma del contrato.
- 40% del monto de la contratación con la aprobación del Producto 1 por parte del CCG.
- 50% del monto de la contratación con la aprobación del Producto 2 por parte del CCG.

7. REQUISITOS PARA POSTULAR

Podrán postular a la convocatoria los expertos que cumplieren los requisitos del punto 3 de este documento, enviando la siguiente documentación a convocatoria@adec.org.ar hasta el 10 de Febrero de 2019 a las 12hs.:

- CV del consultor indicando los antecedentes y experiencia afín a esta convocatoria (no más de tres páginas).
- Propuesta metodológica ajustada a cada una de las actividades previstas.
- Documentación adicional que considere relevante.

Luego, los consultores preseleccionados deberán asistir a una entrevista con el Comité Evaluador en las oficinas de ADEC en fecha y horario a convenir.

Consultas: silvina.rodriguez@adec.org.ar
